



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 MAY 2022	
Recibido.....	1028
Exp. N°.....	47874

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Establecer un plan de gestión ambiental en la Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe y sus dependencias, en concordancia con la Ley nacional n° 25.675 -Ley General del Ambiente- y las normativas provinciales, Ley n° 13.055 y Ley n° 11.717.

ARTÍCULO 2 - Disponer las acciones necesarias relativas a la ejecución de una eficiente gestión interna de los residuos sólidos urbanos en todas las dependencias de la Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe:

a) Efectivizar la separación en origen de los residuos sólidos urbanos, según se establece en la Resolución n° 040/21 del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe que, en su Anexo I, estipula un código armonizado de colores para la identificación, clasificación y separación de residuos sólidos urbanos;

b) Incorporar programas y acciones que promuevan un sistema electrónico que permita evitar los tradicionales expedientes en formato papel, facilitando todas las gestiones administrativas cuya digitalización no se encuentre incluida en las excepciones establecidas en normativas existentes;

c) Capacitar al personal legislativo, a los usuarios de la Cámara y sus dependencias, respecto de la separación en origen de los residuos; la importancia de que se practique en el ámbito laboral y en el doméstico, a fin de reducir la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación ambiental.

ARTÍCULO 3 - Encomendar a la Secretaría Parlamentaria, a través del Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP), todo lo atinente a la organización de la capacitación al personal, a través de los mecanismos que correspondan.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 5 - Encomendar todo lo atinente a producción de piezas comunicacionales y difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 6- Regístrese, comuníquese y archívese.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Sr. Presidente:

Desde la revolución industrial la economía mundial se construyó en torno a las energías fósiles, carbón hacia finales del siglo XIX, petróleo y gas a principios del siglo XX.

La fuerte dependencia de los combustibles fósiles en la matriz energética mundial se evidencia en las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI); en el fenómeno del cambio climático, consecuencia del calentamiento global; en los ciclos hidrológicos de gran variabilidad; las desglaciaciones; el ascenso del nivel medio del mar y un insoslayable aumento de la temperatura media a nivel mundial.

El agotamiento de recursos energéticos no renovables a corto plazo, la influencia de elementos de naturaleza geopolítica para asegurar la obtención de los mismos y la creciente preocupación por el impacto ambiental son algunos de los motivos de la generalización del problema.

Energía, agua, residuos, reducción del papel, compras sostenibles, higiene y seguridad son algunos de los ejes que nos preocupan y nos llevan a presentar este proyecto.

Reciclar es una de las alternativas para la reducción del volumen de residuos sólidos. Un proceso que consiste básicamente en volver a utilizar materiales que fueron desechados y que aún son aptos para elaborar otros productos o re-fabricar los mismos.

Con este proyecto deseamos motivar a todas las oficinas públicas a promover prácticas internas de recuperación y/o reutilización de materiales.

Por ello, proponemos la implementación de diversas acciones:

- Efectivizar la separación en origen de los residuos sólidos urbanos en el ámbito de la Cámara de Diputadas y Diputados e implementación del código armonizado de colores para la identificación, clasificación y separación de residuos sólidos urbanos;
- Disminuir el consumo de papel, aplicable a las dependencias y oficinas administrativas de la Cámara, ejecutándose de forma que sea sostenible en el tiempo;
- Reducir el volumen de desechos de papel, cartón, plástico, metales, entre otros materiales.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No solo debemos poner en agenda y legislar en relación a la problemática ambiental, sino que debemos ser un ejemplo para aquellos que nos han elegido.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial